

6.819

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Dispónese que el edificio donde funciona actualmente la Escuela N° 255 de la ciudad de Chepes, departamento Rosario Vera Peñaloza, sea destinado a la Escuela de Enseñanza Artística.-

ARTICULO 2º.- Lo dispuesto en el artículo anterior será realizado en la inauguración del nuevo edificio para la Escuela N° 255 "Joaquín Víctor González".-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 114º Período Legislativo, a dieciocho días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve. Proyecto presentado por el diputado **NICOLAS EDUARDO MERCADO.-**

L E Y N° 6.819.-

FIRMADO:

**OSCAR EDUARDO CHAMIA – VICEPRESIDENTE 1º CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO